

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 03 de junio de 2019.

REFERENCIA: RECURSOS FNDR PARA "REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR, COMUNA DE PINTO".

CERTIFICADO N° 117

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N.º 0017

Fecha: miércoles 22 de mayo de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Turismo, Salud, y Medio Ambiente, don John Andrades Andrades, presentada en informe respectivo N°13 del día miércoles 22 de mayo de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N° 00205 de fecha 14 de mayo de 2019.

Fecha ingreso CORE: 14 de mayo 2019.

Se presentó, conforme a Oficio Oficio Ord. N°00205, de jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Ñuble. Conforme a facultades delegadas de Intendente, que propone y solicita aprobación de recursos FNDR "Reposición Centro de Salud Familiar, comuna de Pinto" Código 40010038, RATE RS, etapa en diseño, por un monto de M\$70.000.-

Cita acuerdo: Se aprueba la iniciativa conforme a Oficio Ord. N°00205, que propone y solicita aprobación de recursos FNDR "Reposición Centro de Salud Familiar, comuna de Pinto" Código 40010038, RATE RS, etapa en diseño, por un monto de M\$70.000.-

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: **Unanimidad**

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

